

I. MUNICIPALIDAD DE MUNIC. DE PRIMAVERA
Dirección de Administración y Finanzas
SECTOR EDUCACION

Decreto N° 22
MUNIC. DE PRIMAVERA, 03/03/2010

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a SHARP Y CIA. LIMITADA Rut 080880700-9
La Cantidad de \$ 390,330 TRESCIENTOS NOVENTA MIL TRESCIENTOS TREINTA PESOS
Correspondiente a CANCELACION POR ADQUISICION DE 8 BALDES DE 20 LTS. C/U DE CERA CREMA
NATURAL AMARILLA VIRGINIA PARA LA ESCUELA DE CERRO SOMBRERO SEGUN
ORDEN DE COMPRA 3867-10-SE10.-
Fecha de Pago 03/03/2010

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	346586	03/03/2010	390,330

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :15

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-007-000-000	MATERIALES Y UTILES DE ASEO		390,330
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	390,330	
Totales		390,330	390,330

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N°\$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-007-000-000	MATERIALES Y UTILES DE ASEO	390,330	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		390,330
Totales		390,330	390,330

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
SECRETARIA MUNICIPAL
PATRICIA OYARZO TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
UNIDAD DE CONTROL
GLORIA BARRA GARRIDO
UNIDAD DE CONTROL

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
ALCALDE
GLORIA BARRA GARRIDO
ALCALDE (S)
ENCARGADO DE FINANZAS
JUAN BARRIA PERALTA
UNIDAD DE FINANZAS (S)

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
TESORERO
Vº Bueno Tesorero

Vº Bueno Jefe Contabilidad